

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES,

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

## SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

## FERRO-CARRIL.

En el número último, despues de esponer la conveniencia pública y de la empresa, que construya la via férrea del proyecto por el Sr. D. José de Salamanca, en dirigirla por el trazado mas corto, titulado de Guijasalbas, de preferibles condiciones respecto del oblicuo por Segovia, ofrecimos demostrar, que esta ciudad, en vez de sentir perjuicio porque el camino se construya por aquel trazado corto, es de notoriedad mas beneficiada, quasi se adoptase el de tránsito directo por la misma.

No aduzcamos por razon, al discurrir sobre el particular, el carácter de Empresa que á Segovia corresponde como asociada por mas de veinte millones de rs. á la construccion de la obra; que en tal concepto, en lo racional no es dable debate en sustentacion, de otra direccion que la de Guijasalbas. La utilidad en que discurremos, es la que se refiere á Segovia como poblacion, como perceptora de las ventajas públicas de esa construccion, como consumidora de este producto, económicamente hablando. Y para hacerlo con fundamento, y para que el Público juzgue con conocimiento de causa, necesario es fijar la esencia de la proposicion sobre tal trayecto. Condénsase cuanto en esta proposicion acerca de este punto se refiere, en que la línea sin tránsito directo por Segovia llegue á esta por una derivacion desde Guijasalbas, que tan constituya parte integrante de la línea respecto de Segovia, como que de esta diariamente salgan trenes directos á Madrid y Valladolid, y de regreso, igualmente, de ambas capitales á Segovia; como, que ni pueda abrirse á la explotacion la línea sin que se abra á la vez la derivacion á Segovia; ni pueda concluirse ni suspenderse una sin otra; ni á la línea se la otorgue concesion de ninguna clase, que no se entienda otorgada á la derivacion, siendo tambien comun el entretenimiento de ambas. Parte asi integrante de la línea esta su derivacion á Segovia, ¿en qué podria perjudicarla este trayecto, ó lo que es igual, qué ventaja sobre él la ofreceria el de tránsito directo? No alcanzamos á comprenderla, y seguramente que ninguna es dable. Si examinamos este punto por razon de cortedad de trayecto, ya demostramos que esta circunstancia asistia en notable escala á la línea Guijasalbas, y ahora añadiremos, que aun con la prolongacion al punto de Segovia por la derivacion, la línea Guijasalbas siempre es mas corta que la del trazado oblicuo. Si á terrenos de construccion y explotacion consultamos, la ventaja está, como tambien probamos, por la línea Guijasalbas, sin que decrezca por la

derivacion en igual terreno ventajoso. Mas claro: el viaje de Segovia á Madrid y Valladolid por Guijasalbas, siempre será mas corto, de mas segura y constante explotacion, que por la línea de tránsito directo por Segovia. ¿Qué aspiracion, pues, podria abrigar esta ciudad prefiriendo la línea de tránsito directo? ¿Acaso el de que el viajero se detuviese por ese tránsito? Pobre recurso seria este comparado con aquellos otros de primer orden que surgen de la línea Guijasalbas: comparado con la baratura de transporte, con la seguridad en el tránsito, con la permanencia en este. ¿Y por ventura es la derivacion obstáculo á que el viajero se dirija á esta ciudad, si quiere consultar sus monumentos, si algun otro incentivo le impele á su visita? ¿No sabe que le asiste para su regreso de Segovia la seguridad del tren diario y directo? ¿A qué afecta, pues, esa derivacion en perjuicio de Segovia? ¿Será que se posponga á la pueril vanidad de que la línea venga directamente por Segovia, á la distraccion de ver pasar los trenes por sus inmediaciones, el cúmulo de las ventajas positivas, que enumerado hemos como precisas por el trazado Guijasalbas? ¿Será que por niñerías de esa índole haya Segovia de preferir una via mas larga y de inferiores condiciones en todos conceptos? Y sobre lo dicho está tambien en favor de Segovia otra consideracion, que recomienda el trayecto de Guijasalbas como de gran beneficio á esta localidad. Aludimos á su posicion topográfica respecto de la parte E. y N. de la provincia, en verdad la mas estensa y muy importante en producciones de pesado arrastre, y que por lo mismo mas necesitan del movimiento al vapor. Para las comarcas al E. y N. de Segovia, la cabeza de la línea está en la ciudad, en la estacion que ha de fijarse, segun la proposicion, en su principal paseo del camino titulado Nuevo, ó en la puerta dicha de Madrid, ó donde mas plazca al Ayuntamiento, siendo posible. Cabeza de la línea, repetimos, será esta estacion de Segovia por el trazado Guijasalbas para el estenso territorio que abrazan los puntos cardinales E. y N., como que esa estacion es su mas próxima, ó mejor la única á que pueden traerse los productos de esas comarcas, las principales, repetimos, de la provincia en estension y en productos de mayor peso y volumen. Será asi Segovia el centro obligado del embarque en la via de toda esa produccion y de todos los viajeros de esos mismo sitios: será asi para estos Segovia el punto de preciso arranque y término de sus viajes de ida y vuelta. Y esta notabilísima ventaja Segovia perderia si el trazado de directo tránsito por ella, aunque considerablemente oblicuo con

relacion á la línea, prevaleciese sobre el de Guijasalbas: que en ese trazado no seria la única dentro de la provincia la estacion que se fijara en contacto con el N. E. de Segovia; y el viajero y la mercancia de estos puntos acudirian entonces á aquella de las estaciones de su eleccion, libre en tal caso, y á cuya libertad han renunciado todas las localidades de esos puntos convencidas de su conveniencia y de la generalidad del país en el trazado Guijasalbas, aceptado unánimemente, puede asi decirse por sus Municipios.

Felicítese nuestra ciudad amada: el porvenir risueño la sonrío: ha atravesado situaciones de estremada angustia: vertió llanto muy amargo cuando vió disiparse su adquirida esperanza años há de poseer una línea de tránsito directo; pero Dios que vela por la suerte de los pueblos, pero la Providencia que ha establecido como de precision el contraste de la pena y del placer, del castigo y del premio, no podia en su justicia eterna negar el último á la ciudad merecedora, á la que paciente, pero llena de patriotismo no cejó en trabajar por su regeneracion; y hoy está tan próxima á obtenerla gratuitamente, por sí misma y de una manera tan extraordinariamente ventajosa, cual creemos dejar demostrado, en este y en nuestros anteriores artículos; cual sentimos con el lleno del convencimiento, por el que en este caso recordamos por exacto, como lo son todos los proverbios: ¡Cuántas veces de los sucesos que consideramos funestos surge nuestro bien!

## Disposiciones Oficiales.

La *Gaceta* de antes de ayer publica un importante real decreto, disponiendo que sin embargo de lo mandado en la ley de presupuestos y contabilidad provincial, los presupuestos de las provincias se ajustarán en su ejercicio económico á la fecha del general del Estado, y computarán los gastos y los ingresos por el periodo que media desde el 1.º de julio de cada un año hasta 30 de junio del inmediato siguiente. El presupuesto no se considerará vigente sino en el año económico á que corresponda, quedando anulados los créditos de que no se hubiere hecho uso, durante el mismo. Para terminar, no obstante, las operaciones de recaudacion, liquidacion y pago de obligaciones por servicios hechos en cada año económico, el presupuesto de este se conservará abierto hasta el 30 de setiembre.

Todos los años redactará el gobernador en los 20 primeros dias del mes de octubre el proyecto de presupuestos de los gastos obligatorios para el siguiente año económico, debiendo presentarlo precisamente á la diputacion de la provincia para los efectos del art. 13 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial, sancionada en 14 de octubre último, el dia 20

del espresado mes. El presupuesto adicional se remitirá todos los años precisamente antes del 20 de noviembre al ministerio de la Gobernacion.

## Noticias de la ciudad y provincia.

Terminada la revista de inspeccion por el Excelentísimo Sr. General de Artillería D. Miguel Gonzalez del Valle, al Colegio de caballeros Cadetes y Subtenientes Alumnos de la misma arma en esta Ciudad, es de nuestro deber publicar para satisfaccion de Segovia, tan identificada con el bien de aquel Ilustre Establecimiento, la Orden general que esta revista ha producido, y la expresivísima comunicacion gratulatoria, dirigida en su referencia al Excmo. Sr. Brigadier D. Antonio de Benenc, Director del Colegio.

Orden general del 22 de Noviembre de 1865.

«Queda terminada la revista de inspeccion, que en cumplimiento de la Real orden de 14 de Agosto último, acabo de pasar á este Colegio de Artillería. Durante ella he visto con satisfaccion el buen orden y disposicion de las clases, el arreglo, aseo y condiciones higiénicas de las salas y enfermerías, el excelente estado de todas las oficinas del Establecimiento, lo cumplido de su servicio y la inmejorable asistencia que reciben los Alumnos y Cadetes. La apostura, el aire militar de estos, y su instruccion en los ejercicios de infantería y facultativos, me han causado, tambien, satisfactoria impresion. — La exactitud y claridad con que se lleva la caja, y el estado de sus fondos, demuestran el celo de los encargados de ella, su inteligencia, y la prudente economía observada en los gastos ordinarios del Establecimiento, y en los que ha traído consigo el cambio del local. — He oído con particular complacencia, de boca de algunos Señores Profesores, lo satisfechos que se hallan de la asiduidad y aplicacion de sus discípulos; y aun cuando otros, probablemente los de los primeros semestres, no lo están de muchos de los suyos, abrigo la confianza de que mediante las reformas de exigir en los candidatos el conocimiento del álgebra elemental y descargar la materia del primer semestre del curso académico, se remediará en lo posible este mal. El, por otra parte, es interesante á los primeros pasos de la carrera, que sirven como de ensayo de la aptitud de cada uno para poder continuar. Sin embargo, el que estas clases no sean muy numerosas, y el aislar en lo posible los de incorregible desaplicacion para evitar la propagen á los demas, proporcionarán alguna ventaja en el sentido indicado.

Punto es este que conviene mirar con particular predileccion, en obsequio del porvenir de los interesados, del crédito del Colegio y de la tranquilidad de las familias. — Uno de los muchos, que con mas agrado he sabido es el buen comportamiento que los Alumnos y Cadetes observan en la poblacion, sin haber producido ningun desorden la medida de permitirles desde el segundo año inclusive la salida del Colegio á las horas de recreo. Esto demuestra, que saben corresponder dignamente á la confianza puesta en ellos, y revela cualidades merecedoras de elogio. Esto demuestra haber comprendido ya en sus tiernos años, que no basta la aplicacion y el saber; que la estrecha religion de la carrera que han abrazado, y las tradiciones del cuerpo en que la siguen, requieren constante abnegacion, nobles ideas y grandes sentimientos. A estas virtudes debió el cuerpo de Artillería alcanzar la gloria en los instantes supremos, que constituyen la página mas grandiosa de la moderna historia de nuestro pais; y es en todos nosotros obligacion sagrada la de perpetuar ileso en la sucesion de los tiempos la alta reputacion adquirida por nuestros antepasados. — Llegado, yo, al término de mi carrera, me es por demas consolador el contemplar á la juventud, que ahora la emprende, encaminada por tan noble senda; siéndome una garantia, de que prosiga por ella su actual comportamiento, y el verla confiada á Gefes y Oficiales dignos, que seguirán realizando siempre la autoridad de la doctrina, con la poderosa elocuencia del ejemplo. — Parto, pues, con la confianza de que en las revistas de inspeccion sucesivas, quedarán los que las pasen tan satisfechos como lo he sido en la presente. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Segovia 22 de Noviembre de 1865. — El General, Miguel Gonzalez del Valle. — Lo que se hace saber en la orden de este dia para satisfaccion de todos los Gefes y Oficiales, Subtenientes Alumnos

y Cadetes de este Establecimiento. — El Brigadier Director, Benenc.

Comunicacion dirigida al Excmo. Sr. Brigadier Director del Colegio.

Excmo. Sr. — Por lo que, como resultado de la revista de inspeccion pasada á este Colegio, dejo consignado en la orden general de hoy, verá V. E. lo complacido que he quedado del estado en que sus diversos ramos se encuentran. No esperaba menos de la inteligencia y celo de los distinguidos Gefes y Oficiales que tiene á sus órdenes, y de las recomendables dotes de V. E. — Le doy las gracias por lo satisfactoriamente que responde á la confianza que la Superioridad tiene depositada en V. E., y le encargo las dé en mi nombre, por análogo concepto, á los Señores Gefes y Oficiales del Establecimiento.

## Noticias del Reino.

La indisposicion producida por la erupcion de las segundas muelas que hace dias molesta á la Infanta Doña Maria de la Paz y tiene disgustada á nuestra querida Reina; va desapareciendo, aunque todavia no se encuentra completamente bien.

— Ha presentado ya su dictamen la comision del Senado encargada de informar sobre el proyecto de reforma de la ley de 29 de noviembre de 1859, sobre redencion y enganches del servicio militar.

Hé aquí las variaciones sustanciales propuestas:

Subsiste el tipo de 8.000 rs. para la redencion del servicio militar y 1.200 rs. por año á los que estando sirviendo quieran redimir su suerte. El gobierno queda autorizado á variar el tipo por un real decreto oyendo al Consejo de Estado.

Se conceden derechos pasivos á los empleados del Consejo de redencion.

Los reenganches se admiten por plazos, desde tres á ocho años, y por uno ó dos en caso de guerra. Dan derecho á las gratificaciones siguientes:

Por un año, al percibo de 500 rs en el dia en que principie el plazo, y al de 400 en el que concluya.

Por dos años, al de 400 y 1.000.

Por tres años, al de 500 y 1.800.

Por cuatro, al de 600 y 2.600.

Por cinco, al de 700 y 3.600.

Por seis, al de 800 y 4.600.

Por siete, al de 900 y 5.800.

Por ocho, al de 1.000 y 7.000.

Los sargentos y cabos licenciados que se reenganchen antes de trascurrir cuatro meses desde su licenciamiento, volverán con sus grados disfrutando además las gratificaciones.

Los mozos libres podrán optar á estas, pero las perderán si despues les toca la suerte de soldado.

Los fallecidos transmiten el derecho al cobro á sus herederos.

— S. M. la Reina se ha servido admitir la dedicacion que de la obra titulada *Vida de los Santos españoles* ha tenido la honra de hacerla la direccion de la misma, suscribiéndose además, con toda la real familia; y en su consecuencia va á continuar la publicacion de esta interesante obra, tan apreciada por cuantos la conocen.

— El dia 21 del actual ha tenido lugar la prueba oficial de la máquina hidráulica de D. Blas Gonzalez Martinez: la comision del gobierno que presencié los ensayos, como los demas asistentes á ellos, reconocieron su mérito, siendo de esperar, que tanto por su poco costo como por los servicios importantes que prestará á la agricultura, elevando las aguas bajas, facilitando por este medio riego abundante á los terrenos que lo necesiten, se generalizará pronto.

— En el tren-correo llegaron el sábado á Valencia los embajadores cochinchinos, acompañados del brigadier Sr. Palanca y de D. Fernando Azancot. El número de espectadores que se agolpaba á los andenes del desembarcadero en la estacion, y formaban compactos grupos en la anchurosa plaza, probaba la curiosidad que en el Público excitaban estos huéspedes asiáticos.

— La Guardia civil de la provincia de Almería ha capturado y muerto por haber hecho resistencia, al célebre bandido, tres veces desertor de presidio, Juan Martínez (a) Pintado, que habia llegado á ser el terror de aquella provincia.

— Parece que la casa de los Sres. Tapia, Bayo y compañía se propone por su parte hacer una línea férrea directa de Valladolid á Leon, cuyos estudios ha encargado ya á un ingeniero de su confianza. En Leon empieza el ferrocarril de Asturias proyectado, y del cual se ocupan en este momento un gran número de empresas.

— Para que nuestros lectores puedan formarse una idea exacta de la importancia y valor que representa en España el ganado de toda clase que se cria en nuestro suelo, resumimos á continuacion los datos que contiene el *Anuario estadístico* que acaba de publicar la junta general de estadística del reino, referentes á este ramo de riqueza pública. Resulta de estos datos que el año de 1859 habia en toda España: Ganado vacuno, 1.869,148 cabezas; caballar, 582,000; mular, 665,472; asnal, 750,000; lanar estante, 14.541,000; idem trasterminante, 1.709.000; id. trashumante, 1.542,000; cabrio, 3.145,000; de cerda, 1.608,000. Total 26.141.620 cabezas, que representan un valor de 5,142 millones.

## Noticias del Extranjero.

Dice la *Patrie* que á fin de esta semana ó á principios de la siguiente, se espera recibir en París las respuestas de los Soberanos á la carta del Emperador. Hasta hoy solo se han recibido las de los Gobiernos de Italia, España y Portugal.

— Las noticias últimamente recibidas del Japon son desagradables. Por la parte de Naugasaki se han presentado bandas armadas. El príncipe Satsuma y otros grandes señores japoneses hacen preparativos de guerra.

— De China no son tampoco muy tranquilizadoras las nuevas recibidas. Los insurrectos preparan un ataque contra la ciudad de Foochow, á donde se han enviado refuerzos desde varios puntos cercanos.

— La semana pasada, dice una carta de Bruselas, llegó un coronel del ejército de Méjico á París y fué convidado á comer en Compiègne. Despues de la comida el emperador llamó aparte al oficial y le condujo ante la emperatriz, que debia interrogarle sobre la situacion del ejército francés en Méjico. Este oficial creyó de su deber decir la verdad, anunciando que serian necesarios lo menos 50,000 hombres para mantener la ocupacion. En el primer momento, la emperatriz dió algunas muestras de impaciencia; pero no habiéndose apercebido de ellas el coronel, continuó haciendo una triste pintura del estado del ejército francés en Méjico. Entonces, la emperatriz se incomodó mucho y declaró que esos informes eran inexactos y que en ningun tiempo habia sido mejor la situacion del pais. Tal fué la indignacion que demostró la emperatriz, que el pobre coronel estaba aturrido y no encontraba palabras para justificarse. El emperador se echo á reir y se retiró retorciéndose los bigotes.

## Variedades.

### LA PALOMA.

Intencion he tenido, al escribir la palabra que sirve de epígrafe á este artículo, de soltar la pluma, y quedando solo el encabezamiento, dejar á la voluntad del lector su continuacion; porque á decir verdad, ¿Quién habrá que al leerle no forme ya en su mente alguna idea de lo que en elogio de tan gracioso animal vamos á esponer? ¿quién que no sepa ya alguno de los mil emblemas y símbolos que en tiempos remotos y en los presentes, ha representado y representa tan bella ave? Si el lector ó lectora es joven, adormido en risueñas ilusiones ó en amorosos pensamientos, en nadie mas que en la Paloma hallará el símbolo de sus ensueños; de un verdadero, constante, igual y eterno amor, que solo desaparece en el último hálito de la vida; de una existencia siempre amante, siempre ca-

riñosa y risueña, dedicada á los mas finos galantes; si por el contrario ya le unen los sagrados, cuanto elevados vínculos del matrimonio, en nadie tampoco como en la paloma verá la mas perfecta imágen del amor conyugal, de la ternura materna, dó la tibieza jamás encuentra morada, y sin que la union que en muchos casos empieza desde el nido, llegue á turbarse por la menor desavenencia ni por un solo instante de tedio ó de disgusto; entre sí reparten el cuidado de sus hijos del modo mas tierno, y su dulzura es tan prodigiosa, que ni el palomo la abandona jamás, ni sabe combatir sino por defender á su compañera ó al fruto de sus amores; y por último, si el lector es.....pero ¿á qué seguir enumerando mas minuciosidades que nos conducirían muy lejos de nuestro propósito? En todos los estados, edades y condiciones de la vida humana, tiene el hombre algo que aprender de esta ave generosa, que lo mismo se aviene á morar en humilde choza que en almenado castillo, y que nadie se desdeña de cuidar y observar continuamente.

¿De dónde se deriva el nombre de paloma, en latin columba? La única etimología verosímil que he hallado de esta palabra, es la que supone Varron, derivándola de columen. columna, porque siempre estos animales se posan sobre ellas donde quiera las encuentren.

La Paloma, símbolo comunmente del candor y de la inocencia, era ya conocida desde la mas remota antigüedad por los pueblos del Oriente, nombrándola Arsitóteles y Plinio en su época, como animal conocido ya en estado de domesticidad.

En la Mitología, esa sublime alegoría de todo lo mas bello y notable que se conoce, se la considera como consagrada á Venus, Diosa de las gracias y del amor, que la llevaba en la mano y ataba á su carro, segun Apuleyo; y Eliano añade, que algunas veces ella misma se transformaba en Paloma. por lo que estaba privado á sus sacerdotes el comerlas; las consideraban como aves de buen agüero, que conducen la felicidad donde moran, y las creían elegidas por los Dioses para que su figura sirviese á las transformaciones de la Niña Perístera, castigada por Cupido, y de las hijas de Anio.

No ha faltado en la antigüedad quien se-

gun Pierio y Alciato, haya tomado esta ave por símbolo de la castidad y timidez, y sus carnes por un antídoto contra la liviandad y lujuria, disponiendo á la continencia.

Homero cuenta que unas palomas se tomaron el cuidado de alimentar á Júpiter; fábula fundada en la circunstancia de que la misma palabra significa en lengua fenicia sacerdote y paloma.

Los habitantes de Ascalona tenían un profundo respeto por esta ave, en la que creían trasformarse despues de la muerte, no atreviéndose á matar y comer ninguna por el temor de comerse á sus mismos padres, y alimentaban con un especial cuidado todas las Palomas que nacían en la Ciudad. Eran estas aves tambien tenidas en mucho respeto entre los Asirios, porque creían que el alma de Semirámide, su reina, se subió al cielo en figura de Paloma.

Sofocles dice, que algunas palomas de la Floresta de Dodona, anunciaron á Hércules el fin de sus dias. La paloma era la única ave que se permitía anidar en los alrededores del templo de Delfos.

Herodoto dice, que persuadidos los Persas de que el sol veía con horror á las palomas blancas, las miraban ellos como indicio de mal agüero y mataban cuantas hallaban en su país.

Algunos creen que la Paloma era la insignia de los ejércitos de los Babilonios, fundados en lo que se lee en los capítulos 25 y 46 de Jeremias, al paso que otros interpretan la palabra *jonah*, que la vulgata tradujo columba, destructor ó enemigo.

En la un dia Señora del Orbe, en la altiva Ciudad de los Césares, ya se conocieron excelentes razas de esta preciosa ave; y en tiempo de César se pagaban hasta 150 duros de nuestra moneda por un buen par de palomas.

El aprecio que siempre se ha hecho de ellas se refleja en los objetos de que se la ha tenido por símbolo, lenguaje alegórico, muchas veces mas elocuente que la verdad misma, representando siempre los atributos de todo ser sensible, de todo espíritu recto, de todo buen corazón.

No era en modo alguno posible, que la Poesía, dejase de mirar con predilección tan enaltecido ser. Anacreonte y su digno imita-

dor Villergas, el suave Melendez, la Fontaine y otros muchos insignes poetas antiguos y modernos, les han dedicado parte de sus mas bellas y agradables composiciones, aludiendo siempre á la gracia de su figura y movimientos, y á la candidez de sus costumbres.

Pero nada en verdad enaltece tanto á nuestros ojos á la Paloma como lo que de ella se cita en nuestros sagrados libros, depositarios de los mas notables hechos de nuestra Sacrosanta religion; segun los cuales, de ella se valió el Patriarca Noe para exploradora, en averiguacion de si las aguas del Diluvio habían ya dejado descubierta la tierra, como ave enemiga de toda suciedad y despojos putrefactos, volviendo triunfante con un ramito de oliva anunciando la mayor bonanza. Bajo la forma de Paloma se aparece el Espíritu Santo en el Bautismo del Salvador de los hombres, y el mismo Jesucristo, recomienda á sus discípulos la prudencia de la Serpiente y la sencillez de la Paloma. El Profeta Oseas compara los Israelitas con una Paloma seducida que no tiene inteligencia ni corazón. El monarca Salmista, pide al Señor las alas de la Paloma; y en algunos lugares de la Escritura se hace alusion á sus gemidos.

En los primeros siglos de la Iglesia conservaban la Eucaristia en un vaso en figura de Paloma, y se daba la misma figura á las lámparas, que en ciertos dias se encendían sobre los sepúlcros de los Santos.

La Esposa de los cantares es frecuentemente comparada á la Paloma, á causa de su inocencia, su dulzura y de su fidelidad; es por consiguiente este animal el emblema de todo lo que de bueno y grande encierra el corazón humano, de sus mas sublimes virtudes, puesto que ni aun se desdeñó tomar su forma el Ser Omnipotente.

Existió en España la Orden militar de la Paloma, instituida segun algunos creen, en Segovia, por el Rey D. Juan I de Leon y de Castilla, el dia 25 de Julio de 1383. Otros suponen que lo fué en 1399 por su hijo Don Enrique III. La divisa de esta Orden era una cadena de oro, entrelazada de rayos solares, esmaltada de diversos colores, de la que pendía una paloma de esmalte blanco, con los ojos y pico de gúles, como un símbolo de la pureza y fidelidad. Esta Orden dejó de existir

haya condenado, cual me encuentro:» El Virey, sonriéndose, dijo al Comitre: «quítese á este malvado de la cadena no pervierta á los inocentes que en ella le acompañan;» y despues volviéndose á los mismos, «Señores, les dijo, agradece que os haya librado de compañía tan peligrosa.» Dos dias despues, yendo á visitar el navio San Carlos, en el que se sabia la precedente aventura, creyendo los forzados, que el modo de mejorar su suerte era el de publicar y aun exagerar sus crímenes, luego que divisaron al Duque, prorumpieron en grandes gritos, esforzándose por acreditarse de perversos. El Virey comprendiendo tal malicia, en vez de rebajar el castigo de aquellos miserables, le aumentó á escepcion del de un Monge, que condenado al remo por una doble apostasia, fué devuelto al convento de órden del Duque, donde, segun este, recibiría mayor pena que en el re-

primero la causa de su condenacion, contestó con protestas de su inocencia, poniendo á Dios por testigo de ella: el segundo dijo, que su castigo era obra de sus enemigos, y no de su delito; el tercero, que habia sido una injusticia notoria condenarle sin formacion de proceso; el cuarto atribuyó á la preponderancia de un caballero de su pueblo, enamorado de su muger, la acusacion que le habia llevado al remo, para dejar en libertad á su acusador: el quinto inculpó por su desdicha á la casualidad; y el sexto, mozo listo, observando que la produccion de sus compañeros habia desagradado al Virey, tomó la via diametralmente opuesta. «Sr. Excmo., exclamó, soy de Nápoles, y á pesar de ser muy grande el número de habitantes de esta ciudad, abrigo el convencimiento de que no se encontrará uno, que me sobrepuje en maldad; considerándome muy agraciado con que se me

partes compareciesen á oír sentencia á los cien años.

¿Quién creyera que el Emperador Cláudio, tan alejado de la sabiduría de Salomon como el cielo de la tierra, pronunciase una sentencia, que pudiese competir con la célebre de aquel gran Rey? Desconocía una madre á su hijo, que la demandaba en juicio su filiacion: las pruebas eran por cada parte de valor tan igual, que no habia medio de encontrar por ellas la verdad. Claudio cortó este nuevo nudo Gordiano, condenando á la muger á casarse con el jóven. Horrorizada la demandada ante la monstruosidad de desposarse con su hijo, la naturaleza, asi, la obligó á declarar su maternidad.

Hay profesiones de continua exposicion á perder en su ejercicio la vida; tal es la del albañil. Uno de estos, que trabajaba en un alto tejado, cayó desde él á la calle sobre un tran-

## ANUNCIO MUY IMPORTANTE.

Si para Segovia luce hoy un astro benéfico, que nada deja que desear en impulso general de los habitantes de este país al desarrollo de los intereses materiales, no es menor el movimiento favorable que en lo intelectual aquí se advierte. Sujiérenos esta gratísima consideración, entre otros hechos, la noticia del precioso libro que con el modesto título de «Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia, dispuesto para el año de 1864.» ha producido un sujeto de constante afecto á esta ciudad, donde residió desde niño, tan ilustrado como laborioso y tan, sin pretensiones, cual convence su absoluta prohibición de revelar su nombre.

A continuación verán nuestros lectores el resumen de materias, que este libro abraza, y muy luego anunciaremos las bases de su publicación.

Nota de las materias, que comprende el Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia, dispuesto para el año de 1864.

No solo está muy aumentado el santoral del calendario, sino que trae las funciones religiosas de Segovia, y romerías notables de la provincia; índice alfabético de los Santos, con distinción de los Españoles, señalando los templos de la ciudad en que se hallan y las parroquias de la provincia que tienen su advocación. Se completa esta parte de la obra con las vidas de los Santos Segovianos, razón de todos los del Obispado, noticia de las Virgenes del Henar, Fuencisla y otras, y relación de todas las que se veneran en la provincia.

Contiene la historia de la provincia y ciudad de Segovia, seguida de una colección de efemérides, marcando día por día los sucesos notables por todos conceptos, desde la más remota antigüedad hasta nuestros días. La geología y geografía de la provincia, con la antigua y moderna división territorial, la eclesiástica, forestal y sanitaria, las demarcaciones del batallón provincial y guardia civil, etc.; siendo el complemento de todo esto la estadística de la provincia y su capital; con multitud de noticias útiles y curiosas, y una guía de forasteros con relación nominal de todos los funcionarios y empleados públicos, tanto civiles como militares y del clero, terminando esta segunda parte con una instrucción completa de Correos y Telégrafos, seguida de un extracto de las ordenanzas municipales, y del cabildo parroquial de Segovia.

La tercera contiene noticias circunstanciadas de los establecimientos de enseñanza de la provincia, expresando la duración y amplitud de los

estudios, su término y objeto, gastos que ocasionan y condiciones para el ingreso; resumen de la ley electoral, especificando los requisitos necesarios para ser elector y elegible en las de Diputados á Cortes y Provinciales y Municipales; un tratado de pesos y medidas con las equivalencias, y un extenso artículo especial acerca del almanaque con calendario perpetuo.

Por este resumen se vé la laboriosidad que ha sido necesaria, los numerosos libros que ha leído que consultar el autor y las minuciosas indagaciones, que se ha visto obligado á hacer.

Su propósito ha sido reunir en conjunto datos de todas clases para dar á conocer la historia, costumbres, clima, producción, recursos é importancia del país y contribuir á sacarle de su oscuridad actual.

No era el ánimo del autor publicarle, y lo hará (bajo el más absoluto anonimato) á ruego de sus amigos. Ha procurado no entrometerse en los escritos de otras personas, que han dado luz en los últimos tiempos á trabajos de alguna analogía respetando su derecho, y para mayor novedad.

El libro no llegará á 400 páginas en 4.<sup>o</sup>, su precio será tan bajo como se pueda, y su publicación tan pronto como sea dable.

**Nodriz.** Maria Pastor, natural y residente en Yanguas, de 34 años de edad, con leche de 15 días, desea encontrar un niño para criar.

En la redacción de este periódico se darán más pormenores.

Por haberse mejorado la postura de la Casa de Espaldas de Santa Columba, núm. 4, se anuncia á segundo y último remate para el día primero de Diciembre próximo, á las doce de la Mañana en la casa de Doña Vicenta Mambona, calle de San Francisco núm. 58.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Patricio Velasco.

SEGOVIA, 1865.—IMPRESA DE ALBA.

poco tiempo después de la muerte de su fundador.

(Se continuará.)

Segovia 26 de Noviembre de 1863.—  
Marcelo Lainez.

## EPIGRAMA.

«Teneis un gastro-enteritis,  
Dijo á un enfermo el Doctor,  
«Y no hay duda en que el dolor  
Le produce un timpanitis.»

El Paciente á voz en grito  
Esclamó: «no habré remedio,  
Sí señor, aquí en el medio  
Siento ese gato enterito.»

## Boletín religioso.

**Santos del día.** San Facundo y Primitivo mártires.

Eran hermanos: padecieron horribles tormentos de orden del Gobernador de Galicia, de donde fueron naturales, bajo el Imperio de Diocleciano: reprodujose en ellos el milagro de los niños arrojados al horno, saliendo ilesos del fuego en que aquel perseguidor ordenó echarles; otras muchas pruebas de la protección divina les otorgó el Señor en sus padecimientos por no prestarse al sacrificio idólatra. Fueron por último degollados y sepultados ocultamente por los cristianos en el mismo lugar del martirio en la ribera del Cea; donde después se alzó el insigne Monasterio de Sahagun, en cuyo retablo mayor se veneran sus Santas Reliquias, cerradas en una arca de plata.

**Nota del precio á que se ha vendido en esta ciudad la fanega de trigo y cebada el día 21 del mes de la fecha.**

Trigo á.	42 rs.
Cebada.	26
Centeno.	26

**Idem la libra de tocino desde el día 17 al 24.**

Tocino añejo, á.	3 rs. 26 mrs.
Idem fresco, á.	2 rs. 20 mrs.

Segovia 26 de Noviembre de 1863.

seunte, á quien con el golpe de su cuerpo mató, quedando él ileso. El hijo de esta víctima casual demandó de responsabilidad de perjuicios al inocente albañil: D. Pedro el de Aragón, llamado como el de Castilla el Cruel, avocó á sí el conocimiento de este negocio, y le falló absolviendo al demandado, á menos que el demandante prefiriese arrojarse desde el mismo tejado á la calle sobre el albañil; en cuyo caso sería á este obligatorio recibirle en el mismo punto, en que sufrió el padre del demandante el golpe de que sucumbió.

Un turco prestó cien escudos á un cristiano, á condición de que si no se los devolvía al plazo fijado, podría hacerle por sí sufrir la pena personal de cortarle en su cuerpo dos onzas de carne. Los turcos tienen por máxima, que el que no paga en plata, debe pagar á espensas de su persona. El cristiano, que no satisfizo su deuda

en el término fijado, fué citado á juicio ante Amurates I, el cual sentenció el caso, concediendo al turco mutilar en dos onzas de peso al cristiano; pero prevenido, que si en lo más mínimo se escedía en la mutilación de aquella cantidad sufriría él igual pena. ¿No es preciso conceder á Amurates gran talento de prevision en este fallo? No hay para que decir que el turco renunció á su ejecución.

Cuantas veces en el Consejo de Felipe II se trataba de negocios personales de este Monarca, sobre intereses pecuniarios, cuya justicia ofrecía duda en su aplicación, tenía prevenido se sentenciase en ellos en su contra.

Célebre es el Duque de Osuna como juzgador, mientras fué Virey de Nápoles. Recorriendo un día el navio llamado Santa Catalina con objeto de dar libertad á un forzado en celebridad de una gran fiesta, se dirigió á seis de los remeros. Preguntando al

mo, con solo verse así rodeado de sus antiguos hermanos, cuya virtud sería su mayor tormento.

Un rico mercader de Nápoles perdió una bolsa, que contenía cincuenta ducados de oro, cincuenta doblones de España y una sortija de gran valor. Hallándosela una vieja, la devolvió á su dueño, después que este publicó la pérdida, ofreciendo al que le presentase la bolsa por gratificación, los cincuenta doblones: tentado por la avaricia al recibir la bolsa de manos de la anciana, y al enterarse de su contenido, escamoteó treinta de los cincuenta doblones para reducir á veinte el premio del hallazgo. Llegado el caso á noticia del Virey hizo comparecer ante sí al mercader y á la anciana. «Puesto que en la bolsa, dijo al primero, no habia los cincuenta doblones que contenia la que perdisteis, y no siendo ni aun racional presumir, que quien como esta